

# PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO APLICADOS AL DERECHO ADMINISTRATIVO

Son **enunciados que informan** sobre el funcionamiento de las normas, aunque no estén incluidos expresamente en la Constitución o en las leyes.

La doctrina administrativa reciente, acepta como **fuerza subsidiaria de derecho administrativo** los principios generales del derecho, más no con la extensión que corresponde al derecho privado.

Estos principios, como fuente supletoria en ausencia de la ley, son producto de una actividad intelectual subjetiva que emplea principalmente el método inductivo para encontrar en una afanosa búsqueda, los principios esenciales del ordenamiento jurídico. (Serra, 1959, p. 220)

Artículo 14 CPEUM (cuarto párrafo).

... En los juicios del orden civil la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de esta se fundará en los principios generales del derecho..

La importancia de los principios generales del derecho es indiscutible en todos los campos, pero, de modo particular, en el campo del derecho administrativo. Ello, habida cuenta de que el derecho administrativo se constituye necesariamente sobre la base de un sistema de principios generales, que no solo suplen las funciones escritas, sino que son los que dan a esta todo su sentido y presiden toda su interpretación.

Como fuera dicho, tales principios generales del derecho constituyen verdaderos cimientos que cumplen la triple función de servir como criterio de interpretación de las normas escritas, de colmar las lagunas o vacíos normativos y de constituir el medio más idóneo para asegurar la unidad dentro de la pluralidad de preceptos que se aplican en la Administración.

Ante la gran cantidad de normas que caracterizan el derecho administrativo, los principios generales del derecho se presentan como un necesario elemento unificador, indispensable para poner orden y aportar claridad y seguridad en la aplicación e interpretación de sus normas e institutos.

***Referencias:***

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*  
*Serra, A. (1959). Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. México.*